

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

MAPA GEOGRÁFICO.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
1. GLOSARIO DE SIGLAS.....	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025	9
3.1. Educación segura.....	9
3.1.1. Aplicación de Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.	9
3.1.2. Acompañamiento psicoeducativo individual y grupal.....	10
3.1.3. Actividades de prevención psicosocial y promoción de la convivencia.....	10
3.1.4. Educación Especializada e Inclusiva.	11
3.1.5. Titulación de bachilleres en periodo lectivo 2025-2026.....	13
3.1.6. Simulacros, fumigación y limpieza.....	15
Capacitación Docente.	16
3.2. Alimentación escolar de calidad.	19
3.3. Reinserción escolar.	20
3.4. Revalorización docente.	21
3.5. Fortalecimiento de la educación en valores.....	32
3.5.1. Programa “Educando en Familia”.	32
3.5.2. Ferias estudiantiles.....	34
3.6. Fortalecimiento institucional.....	34
3.6.1. Resultados de Asesorías Educativas.	34
3.6.2. Resultados de Auditorias Educativas.....	35
4. PRINCIPALES HITOS 2025.....	36
4.1. Capacitación Docente.	37
4.2. Convenios interinstitucionales.....	37
4.3. Entrega de uniformes.....	39
4.4. Entrega de texto	40
4.5. Entrega de mobiliario o equipamiento	40
4.6. Entrega de raciones alimenticias	41

5. PRESUPUESTO.....	42
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025.....	45
7. ÍNDICES	47

Mapa geográfico



Gráfico 1: Distribución del Distrito 07D06

Presentación

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación, en estricto cumplimiento de los preceptos normativos establecidos en las Resoluciones del CPCCS No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, CPCCS-PLE-SG-0310-2023-0176 y la reciente CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, da inicio formal al proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025. Entendemos este proceso no solo como un deber legal emanado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sino como un pilar de transparencia y un derecho fundamental de la ciudadanía. El presente informe constituye un ejercicio de apertura institucional que garantiza el control social, detallando con rigor técnico la ejecución programática, el uso eficiente de los recursos públicos y los hitos alcanzados en favor del fortalecimiento del sistema educativo en nuestro territorio.

1. Glosario de siglas

MOGAC: Módulo de Gestión de Atención Ciudadana

MINEDUC: Ministerio de Educación

AC: Atención Ciudadana

TS: Tiempo de Servicio

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

PCEI: Personas con Escolaridad Inconclusa

UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

REDEVI: Sistema de Información de Registro y Seguimiento

BGU: Bachillerato General Unificado

BT: Bachillerato Técnico

PGR: Plan de Gestión de Riesgos

PEI: Plan Educativo Institucional

EI: Educación Inicial

EGB: Educación General Básica

OEI-MINEDUC: Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación

DIAC: Documento Individual de Adaptación Curricular

IE: Institución Educativa

FIP: Figura Profesional

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

UEE: Unidad Educativa Especializada

PCEI: Personas con Educación Inconclusa.

CEI: Centro de Educación Inicial

PCP: Plan Centrado en la Persona

UEE: Unidad educativa Especializada

PAE: Programa de Alimentación Escolar

2. Introducción

El ejercicio de rendición de cuentas trasciende el cumplimiento de una norma para constituirse en un pilar de la democracia participativa. Representa, simultáneamente, un deber institucional y un derecho ciudadano irrenunciable que garantiza la transparencia en la gestión de lo público y el escrutinio riguroso sobre el uso de los recursos estatales.

En este marco, y en estricta observancia a lo estipulado en el Artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), las entidades del sector público están compelidas a informar anualmente sobre su gestión. Esta obligación recae sobre las autoridades y representantes legales que administran fondos públicos, conforme lo determinan los Artículos 90 de la LOPC y 11 de la LOCPCCS, reafirmando que la administración pública se debe soberanamente al control social.

Entendemos la rendición de cuentas como un proceso dinámico de interrelación y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía. Es el mecanismo formal mediante el cual la administración expone sus acciones y resultados, permitiendo que la sociedad civil evalúe, valide y participe activamente en la gestión educativa. Bajo esta premisa, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación presenta ante la ciudadanía del cantón el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2025, comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de dicho año.

La institucionalidad de esta Dirección Distrital se fundamenta en el proceso de desconcentración administrativa de la Cartera de Estado, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 020 del 25 de enero de 2012, sustentado técnicamente mediante el Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM y la planificación territorial definida por la autoridad nacional competente en junio de 2011.

Con sede en el cantón Santa Rosa, nuestra jurisdicción se extiende sobre una superficie geográfica de alta relevancia, organizada en 7 circuitos educativos que integran a la totalidad de la población local. Nuestra gestión abarca:

- **Parroquias Urbanas:** Santa Rosa (Cabecera), Jumón, Nuevo Santa Rosa y Puerto Jelí.
- **Parroquias Rurales:** Archipiélago de Jambelí, La Victoria, Bellavista, Bellamaría, San Antonio, La Avanzada y Torata.

A través de esta estructura, la Dirección Distrital garantiza el acceso, la calidad y la continuidad del servicio educativo, reafirmando su compromiso con la mejora continua y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro territorio.

N°	CIRCUITO	NOMBRE DEL CIRCUITO	DOCENTES	ESTUDIANTES
1	07D06C01	TORATA, LA AVANZADA, BELLAVISTA, SAN ANTONIO	113	1668
2	07D06C02	BELLAMARÍA	36	674
3	07D06C03	LA VICTORIA	43	717
4	07D06C04_b	SANTA ROSA	144	2440
5	07D06C05	SANTA ROSA	320	6779
6	07D06C06	SANTA ROSA	257	5418
7	07D06C07_a_04	JAMBELÍ	87	1379
TOTAL			1.000	19.075

Tabla 1: Circuitos educativos con el número de docentes y estudiantes

Durante el año 2025, nuestra Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa-Educación atendimos 11.522 usuarios, y se ingresaron 733 Trámites ingresados en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) y 3000 documentos ingresados al Quipux- Sistema de Gestión Documental; además continuamos atendiendo consultas mediante llamadas telefónicas, al número convencional del Distrito 2593000 como al número celular y WhatsApp 0961389716 de la Tablet entregada por el MINEDEC en el año 2025 misma que fue entregada con la finalidad de realizar el monitorio diario de los 140 Distritos a

Nivel Nacional; además continuamos receptando documentación para ingresar trámites a través del correo electrónico zona7.07d06@educacion.gob.ec

3. Rendición de cuentas gestión 2025

Ejes de acción (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>).

3.1. Educación segura.

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

INST EDUCATIVAS	# ESTUDIANTES	SOSTENIMIENTO
73	16923	FISCALES
1	670	FISCOMISIONAL
5	1648	PARTICULAR
79	19241	

3.1.1. Aplicación de Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.

- Violencia sexual, intrafamiliar, bullying, riesgo suicida, etc.
- Número de casos atendidos por tipología.
- Casos derivados a otras instituciones (MSP, MIES, Fiscalía, etc.)

Tipología de violencia	N° de casos atendidos	Casos derivados al MSP	Casos derivados a Fiscalía	Casos derivados a las Unidades Judiciales	Casos derivados a Juntas Cantonales de Protección de Derechos
Violencia sexual	25	25	25	0	25
Violencia intrafamiliar	7	7	0	7	9
Bullying (acoso escolar)	7	7	7	0	7
Riesgo suicida /	6	6	0	0	0

autolesiones					
TOTAL GENERAL	45	45	32	7	41

Tabla 2: Cantidad de casos según la tipología de violencia

3.1.2. Acompañamiento psicoeducativo individual y grupal.

- Intervenciones realizadas por casos críticos.
- Acompañamientos familiares

Tipo de intervención	Número de intervenciones realizadas
Atención individual por caso crítico	20
Acompañamientos familiares	20
Visitas domiciliarias	20
Coordinación con otras instituciones	15
Reuniones con docentes	16
Reuniones con directivos	20
TOTAL GENERAL	111

Tabla 3: Cantidad de intervenciones realizadas por tipo

3.1.3. Actividades de prevención psicosocial y promoción de la convivencia.

- Talleres de prevención psicosocial y promoción de la convivencia
- Ferias y campañas educativas.

Actividad	Población objetivo	Número de eventos	Número de participantes	Temáticas abordadas
Talleres con estudiantes	Estudiantes	8	16261	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales-OVP- Buen uso de la tecnología-Recorrido Participativo, Prevención de suicidio, violencia entre pares, embarazo.
Talleres con familias	Representantes legales	6	13183	Programa Educando en Familia, ENEIS, Respiramos inclusión.
Talleres con docentes	Docentes	7	760	Autocuidado, Manejo conductual, rutas de violencia, drogas y embarazo, Estrategia Nacional de Educación Integral en la sexualidad, Aulas que sanan, Prevención de riesgos psicosociales, Taller de fortalecimiento de habilidades socioemocionales y OVP, Taller Respiramos Inclusión, Taller de EeF,

Actividad	Población objetivo	Número de eventos	Número de participantes	Temáticas abordadas
				Talle Convivencia intercultural.
Ferias educativas	Comunidad educativa general	3	350	Rutas de Mineduc

Tabla 4: Detalle de actividades con actores y temáticas abordadas

3.1.4. Educación Especializada e Inclusiva.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión durante el año 2025 no contó con Educación especializada e inclusiva (personas privadas de la libertad - PPL, aulas hospitalarias y domiciliarias de estudiantes con necesidades educativas específicas).

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el año 2025 incluyó a 25 estudiantes con discapacidad a la Unidad de Educación Especializada Manuel Benjamín Pesantes Valarezo.

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión realizó evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con NEEA y No Asociadas a la discapacidad.

- Instituciones de Educación Básica, se atendieron 300 estudiantes
- Instituciones de Bachillerato, se atendieron 160 estudiantes.
- UEE Manuel Pesantes, se atendieron a 30 estudiantes.
- Seguimiento a estudiantes de la UEE Manuel Pesantes, 130 estudiantes atendidos.
- Seguimiento a 700 estudiantes de las diferentes instituciones educativas.
- Seguimiento y asesoramiento a 500 docentes
- Capacitaciones a 500 profesionales entre autoridades, docentes, DECE.

Modelo de Intervención Técnica y Cobertura Estudiantil: Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa, a través de la

UDAI, desplegó una estrategia de acompañamiento técnico fundamentada en cinco ejes de acción: detección, sensibilización, asesoramiento, intervención y seguimiento. Bajo este esquema, se coordinó la labor de cinco profesionales pedagógicas de apoyo a la inclusión, logrando una cobertura de atención de 54 estudiantes insertos en instituciones educativas ordinarias.

Empoderamiento y Capacitación del Talento Humano: Con el objetivo de garantizar una atención inclusiva y de calidad, se priorizó el fortalecimiento de las capacidades del magisterio. En este sentido, se brindó asesoría técnica personalizada a 890 docentes que atienden a estudiantes con NEE no asociadas. Asimismo, se ejecutaron 30 procesos de capacitación integral, alcanzando a 810 participantes, entre los que se incluyen autoridades educativas, docentes y profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), consolidando así un ecosistema educativo preparado para la diversidad.

Educación Especializada y Territorios de Dificil Acceso: La Unidad de Educación Especializada “Manuel Benjamín Pesantes Valarezo”, dispone de una planta docente de 20 profesionales especializados y un equipo multidisciplinario de 4 expertos, quienes garantizan una formación de excelencia. Durante el periodo lectivo 2025, se brindó atención a 133 estudiantes, destacando como un hito de éxito institucional la titulación de 3 Bachilleres Técnicos y 5 Bachilleres en Ciencias, quienes culminaron su formación bajo los más altos estándares de inclusión.

Servicio de Atención Familiar para Personas con Discapacidad (SAFPI): En cumplimiento del principio de universalidad y justicia social, el servicio SAFPI extendió la frontera educativa hacia zonas rurales y de difícil acceso del cantón. Mediante la asignación de una docente especializada, se garantizó la atención educativa directa en los sectores de parroquia La

Avanzada, Sitio Río Chico, La Chilca, beneficiando a un total de 24 niños y niñas. Esta acción territorial reafirma el compromiso de este Distrito con las poblaciones más vulnerables, asegurando que la discapacidad no sea una barrera para el ejercicio del derecho a la educación.

3.1.5. Titulación de bachilleres en periodo lectivo 2025-2026.

Culminación del Ciclo Académico y Titulación de Bachilleres: Durante el periodo lectivo 2025–2026, y en concordancia con las metas educativas nacionales, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa condujo el proceso de culminación de estudios de las y los estudiantes de tercer año de Bachillerato. Mediante un acompañamiento técnico-administrativo riguroso, se garantizó la titulación oportuna en todas las instituciones educativas de la jurisdicción, asegurando el cumplimiento estricto de la normativa vigente y los principios de transparencia y eficiencia.

Evaluación Integral y Competencias para la Vida: El proceso de titulación se sustentó en la aplicación de mecanismos de evaluación integrales y rigurosos, orientados a valorar de manera pertinente y objetiva tanto los aprendizajes académicos como el desarrollo de competencias transversales. Este enfoque permitió certificar que el nuevo contingente de bachilleres cuenta con las capacidades, conocimientos y habilidades necesarias para afrontar con solvencia los desafíos de la educación superior y responder de manera efectiva a las exigencias del entorno laboral contemporáneo.

Impacto Social y Compromiso con el Futuro: La obtención del Título de Bachiller de la República constituye un hito fundamental en el desarrollo personal y social de los jóvenes del cantón Santa Rosa, al habilitarlos para una participación, responsable y productiva en la sociedad. Mediante este logro, la Dirección Distrital reafirma su compromiso institucional con la provisión de una educación de calidad, inclusiva y equitativa, fortaleciendo

el ejercicio del derecho de la juventud a construir un proyecto de vida digno, sostenible y con proyección futura.

- OFERTA FORMAL, BACHILLERES

- Sostenimiento fiscal.

ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES
01	UNIDAD DE EDUCACION ESPECIALIZADA MANUEL BENJAMIN PESANTES VALAREZO	8
02	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO AGUILAR LOZANO	28
03	UNIDAD EDUCATIVA ALIDA VALAREZO DE SÁNCHEZ.	16
04	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL	8
05	UNIDAD EDUCATIVA DEMETRIO AGUILERA MALTA	128
06	UNIDAD EDUCATIVA DR. NAPOLEÓN MERA	13
07	UNIDAD EDUCATIVA JAMBELI	253
08	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ENRIQUE CHAVEZ CELI	37
09	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO JARA	16
10	UNIDAD EDUCATIVA LCDO. FAUSTO MOLINA MOLINA	31
11	UNIDAD EDUCATIVA MARIA GAVILANES	47
12	UNIDAD EDUCATIVA MODESTO CHÁVEZ FRANCO	168
13	UNIDAD EDUCATIVA PROF. NELLY AGUIRRE CARDENAS	36
14	UNIDAD EDUCATIVA ROSA DE LUXEMBURGO	14
15	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE	8
16	UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA	31
17	UNIDAD EDUCATIVA ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	160
18	CONSERVATORIO MARÍA DE JESÚS FLORES MENDOZA	12
TOTAL		1014

Tabla 5: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas públicas

- **Sostenimiento particular.**

ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES
01	UNIDAD EDUCATIVA SANTA TERESITA	74
02	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CEPWOL ALTAMIRA	40
TOTAL		114

Tabla 6: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas privadas

- **OFERTA EXTRAORDINARIA**

INSTITUCION	BACHILLERS 1er. CICLO	BACHILLERES 2do. CICLO
PCEI SANTA ROSA	62	48
PCEI AUSTRAL	15	0
U.E. 3 DE NOVIEMBRE	24	11
CB PCEI SIGMUND FREUD	8	7
TOTALES	109	66

Tabla 7: Detalle de estudiantes y graduados en ciclos con apertura en 2025.

3.1.6. Simulacros, fumigación y limpieza.

Fortalecimiento de la Cultura de Prevención y Respuesta: Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa priorizó la salvaguarda de la integridad física de la comunidad educativa mediante la ejecución de un cronograma integral de simulacros de evacuación. Estas jornadas permitieron evaluar la capacidad de respuesta institucional ante eventos adversos, garantizando que tanto estudiantes como personal docente y administrativo cuenten con los conocimientos y protocolos necesarios para actuar con eficacia ante situaciones de emergencia.

Intervenciones Sanitarias y Entornos Saludables: Bajo un enfoque de salud preventiva y bienestar integral, se gestionaron jornadas de fumigación y control de vectores, así como campañas de limpieza y adecentamiento en los establecimientos educativos del territorio. Estas intervenciones fueron diseñadas para mitigar riesgos epidemiológicos y asegurar que los espacios de aprendizaje cumplan con los estándares de higiene y salubridad indispensables para el desarrollo de las actividades académicas.

Articulación Interinstitucional y Sostenibilidad: La efectividad de estas acciones se fundamentó en una sólida articulación interinstitucional con los organismos de socorro, salud y autoridades locales. Este esfuerzo conjunto no solo permitió la optimización de recursos, sino que consolidó entornos escolares seguros, protectores y resilientes, reafirmando el compromiso del Distrito con la creación de condiciones óptimas que favorezcan la permanencia y el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes.

- **FUMIGACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TOTAL, INSTITUCIONES	TOTAL, ESTUDIANTES	TOTAL, DOCENTES
74 FISCALES	19.075	1.000
4 PARTICULARES		
1 FISCOMISIONAL		

Tabla 8: Detalle de IE involucradas en simulacros, fumigación y limpieza.

- **SIMULACROS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TOTAL, INSTITUCIONES	TOTAL, ESTUDIANTES	TOTAL, DOCENTES
74 FISCALES	19.075	1.000
4 PARTICULARES		
1 FISCOMISIONAL		

Tabla 9: Detalle de IE involucradas en simulacros, fumigación y limpieza.

Mesas Técnicas de Seguridad: Se han realizado tres mesas técnicas con el objetivo de salvaguardar la integridad física y emocional de la toda la comunidad educativa.

- **MESA TECNICA DE SALUD VACUNACIÓN**

TOTAL, INSTITUCIONES	TOTAL, ESTUDIANTES
74 FISCALES	90%
4 PARTICULARES	
1 FISCOMISIONAL	

Tabla 10: Detalle de mesa técnica de salud

Capacitación Docente.

Durante el año 2025, se fortaleció el desarrollo profesional docente a través de procesos de capacitación orientados a mejorar las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa. Estas capacitaciones se

realizaron de forma presencial, en coordinación con el DECE, abordando temáticas clave como manejo de conflictos, contención emocional, uso de plataformas institucionales y lineamientos del nuevo Plan de Gestión de Riesgos, asegurando así una formación continua y contextualizada a las necesidades del sistema educativo.

- Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos

SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES
FISCALES	74
FISCOMISIONAL	1
PARTICULARES	4
TOTAL	79

Tabla 11: Detalle de capacitación de gestión de riesgos

PROCESO DE GUARDIANÍA 2025

La adquisición del servicio de SEGURIDAD Y VIGILANCIA servirá para garantizar la seguridad y vigilancia a toda la infraestructura de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa - Educación Deporte y Cultura, que es parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, mediante rondas diurnas y nocturnas, ya que se cuenta con equipos de tecnología, mobiliarios y equipos electrónicos, que pueden verse afectados por los delincuentes, debido a que nuestras instalaciones se encuentra ubicada en una zona de alto riesgo.

DETALLE DEL SERVICIO	MES	VALOR POR MES	NÚMERO PUNTOS	TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA – EDUCACIÓN PERÍODO 2025.	12	3.873.64	UNO	3.873.64
SUBTOTAL				3.873.64
IVA 15%				581.046
TOTAL				4.454.69

Tabla 12: Detalle de contratación de seguridad en Dirección Distrital

El presupuesto referencial para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA-EDUCACIÓN: ENERO – AGOSTO 2026.**, para el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2026, es de **USD 30.945,90** (treinta mil novecientos cuarenta y seis con 90/100), sin incluir IVA.

EJERCICIO PROYECTADO	NATURALEZA DEL GASTO	MESES	FUENTE	ORGANISMO	EOD	GRUPO DE GASTO	ITEM PRES	MONTO CERTIFICADO
2026	PERMANENTE	8 ENERO A AGOSTO	001	0000	7006	530000	530208- Servicio de Seguridad y Vigilancia	30.945,90

Tabla 13: Detalle de contratación de seguridad en las instituciones educativas.

La adquisición del servicio de SEGURIDAD Y VIGILANCIA servirá para garantizar la seguridad y vigilancia a toda la infraestructura de las Instituciones educativas que son parte del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, mediante rondas nocturnas, ya que se cuenta con equipos de tecnología, mobiliarios y equipos electrónicos, que pueden verse afectados por los delincuentes, debido a que nuestras instalaciones se encuentran ubicadas en una zona de alto riesgo por 8 meses.

No	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN
1	Unidad Educativa Antonio José de Sucre	Guayas y 30 de Agosto
2	Unidad Educativa General Alcides Pesantes Villacís	Calle Cuenca entre Avenida El Oro y José María Ollague
3	Unidad Educativa Básica Eugenio Espejo	Sucre y Javier Soto
4	Unidad Educativa Ciudad de Santa Rosa	Hugo Pesantes entre Bolívar y Víctor Ollague
5	Unidad Educativa Dr. Alfredo Pérez Guerrero	Loja entre Floresta y Guillermina Unda
6	Unidad Educativa Manuel Utreras Gómez	Manuel Carrión Pinzano entre Sucre y Callejón Manabí
7	Unidad Educativa Crnel. Félix Vega Dávila	Pichincha y Vega Dávila
8	Unidad Educativa Provincia de Imbabura	Avenida Sixto Duran Ballen y Avenida Jofre Lima Iglesias
9	Unidad de Educación Especializada Manuel Benjamín Pesantes Valarezo	Calle A entre Calle tercera y Cuarta Ciudadela los Helechos

10	Unidad Educativa Zoila Ugarte de Landívar	Avenida Zoila Ugarte Vía a Bellamaría
11	Unidad Educativa Modesto Chávez Franco	Sucre y Carrión Pinzano
12	Unidad Educativa Jambelí	Marlene Nieto y Teodoro Vite
13	Colegio de Bachillerato Santa Rosa	Calle Amazonas Barrio Miguel Concha Álvarez vía Panamericana (Santa Rosa – Huaquillas)
14	Unidad Educativa Demetrio Aguilera Malta	Sixto Durán Ballen y Segunda Transversal
15	Escuela de Educación Básica Prof. Enrique Suárez Pimentel	Cuenca y Voltaire Paladines
16	Unidad Educativa María del Carmen Gavilanes Tenezaca	Loja entre LL y los Ríos 1 los Ríos esquina

Tabla 14: Detalle de instituciones educativas con ubicación.

3.2. Alimentación escolar de calidad.

Soberanía Alimentaria y Logística de Distribución: La División de Administración Escolar – Operaciones y Logística, en estricto cumplimiento del cronograma de apoyo a la nutrición infantil, lideró el proceso de provisión y distribución de la Alimentación Escolar durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. Este despliegue operativo se consolidó mediante la ejecución de nueve órdenes de entrega-recepción, garantizando el abastecimiento continuo y oportuno en 73 instituciones educativas (72 fiscales y 1 fiscomisional) del cantón Santa Rosa.

Inversión Social e Impacto en Instituciones Fiscales: Con el objetivo de fortalecer la retención escolar y el bienestar nutricional, se distribuyeron un total de 2.447.377 raciones alimenticias en los establecimientos fiscales de la jurisdicción. Esta gestión representó una inversión fiscal de \$ 893.182.42 beneficiando directamente a 14.651 estudiantes, desde el nivel de Educación Inicial hasta el Décimo Año de Educación General Básica (EGB).

Atención a la Institución Educativa Fiscomisional: Bajo los principios de equidad y atención integral, la institución educativa fiscomisional del distrito fue integrada plenamente en las siete fases de entrega. En este rubro, se suministraron 111.654

raciones alimenticias, con una inversión de \$ 40.748.62, asegurando el derecho a la alimentación de 5.913 estudiantes desde el Primero hasta el Séptimo Año de Educación General Básica.

3.3. Reinserción escolar.

Campaña "Todos al Aula": Mitigación del Abandono Escolar: Bajo el firme propósito de garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de la trayectoria educativa, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa ejecutó con éxito la campaña emblemática "Todos al Aula". Este logro representa un avance significativo en la reducción de las brechas de escolaridad en el territorio.

Seguimiento de casos con ausentismo prolongado por factores emocionales o sociales.

Acción DECE	Descripción breve de la intervención
Apoyo psicoeducativo a estudiantes reinsertados	Se brindó atención individual a estudiantes con rezago escolar, desmotivación y problemas emocionales.
Acompañamiento familiar en procesos de retorno escolar	Se realizaron reuniones con padres o representantes para fortalecer el compromiso con la permanencia.
Seguimiento de casos con ausentismo prologando por factores emocionales/sociales	Se efectuó monitoreo y visitas domiciliarias a estudiantes con riesgo de desvinculación escolar.

Tabla 15: Actividades DECE

Articulación Interinstitucional y Participación Ciudadana: El éxito de la reinserción se fundamentó en una sólida labor de sensibilización y despliegue territorial. Mediante una articulación estratégica con la Dirección Distrital de Salud, Ministerio de Desarrollo Humano, y la Gobernación de El Oro, se participó activamente en ferias interinstitucionales de servicios ciudadanos.

En estos espacios de proximidad social se habilitaron puntos de atención técnica destinados a brindar asesoría personalizada a las familias, así como a la entrega de material informativo institucional, que incluyó trípticos y recursos lúdico-pedagógicos. Estas acciones contribuyeron de manera efectiva al retorno a las

aulas y fortalecieron el compromiso corresponsable entre el Estado, los gobiernos locales y la comunidad, reafirmando que la educación constituye una prioridad compartida para el desarrollo integral del cantón Santa Rosa.

3.4. Revalorización docente.

Visión Estratégica y Dignificación del Magisterio: La revalorización docente constituye un compromiso ético y pedagógico fundamental para el fortalecimiento del sistema educativo nacional. Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa impulsó acciones orientadas a reconocer, motivar y capacitar al cuerpo docente, otorgando la jerarquía y el respeto que la labor pedagógica demanda. Bajo esta premisa, se garantizó la provisión de herramientas y condiciones óptimas para un desempeño profesional efectivo, entendiendo que la calidad educativa es directamente proporcional a la excelencia y estabilidad de sus docentes.

No. Orden	Número de Docentes
1	21

Tabla 16: Detalle de revaloración de docentes por categoría

Transparencia en el Ingreso al Magisterio: Plataforma "Educa Empleo" En cumplimiento con la normativa emitida por la Autoridad Educativa Nacional, el proceso de asignación de nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales se ejecutó mediante la plataforma Educa Empleo. Este mecanismo técnico garantizó un proceso de selección transparente, equitativo y eficiente, basado en los principios constitucionales de mérito y capacidad.

La gestión distrital, a través de su Unidad de Talento Humano, actuó como ente articulador para asegurar una respuesta oportuna ante las vacantes generadas por jubilaciones, licencias o desvinculaciones. El uso de esta herramienta tecnológica permitió:

- Garantizar la Continuidad Educativa: Minimizando los tiempos de interrupción de clases mediante una cobertura ágil de vacantes.
- Democratizar el Acceso: Asegurando igualdad de oportunidades para todos los aspirantes sin distinción alguna.
- Eficiencia Administrativa: Validación técnica de perfiles y requisitos habilitantes en estricto apego a las fases de aplicación y asignación.

No. Orden	Modalidad	Número de Docentes
1	Contrato de Servicios Ocasionales - Docentes	21
2	Contrato de Servicios Ocasionales – Profesionales DECE	12

Tabla 17: Número de registro docentes realizados el año 2025

Meritocracia y Sostenibilidad: Concursos de Méritos y Oposición El ingreso definitivo al Magisterio Nacional mediante los Concursos de Méritos y Oposición representó en el año 2025 el mecanismo eje para consolidar una planta docente técnica, ética y profesionalmente competente. Este proceso, rigurosamente regulado, permitió identificar y vincular a profesionales que cumplen con los más altos estándares pedagógicos y perfiles institucionales.

La gestión en territorio priorizó la distribución equilibrada del talento humano, con especial énfasis en la cobertura de instituciones educativas rurales y de difícil acceso. Con ello, se asegura que el aprendizaje significativo e inclusivo llegue a todos los rincones del cantón Santa Rosa, eliminando barreras geográficas y sociales. Al fomentar una carrera docente basada en la meritocracia, la Dirección Distrital 07D06 fortalece la institucionalidad del sector y ratifica el derecho de los estudiantes a contar con docentes calificados y comprometidos con la transformación social a través de la educación.

- **Bienestar Social.**

El traspaso por bienestar social constituye un procedimiento excepcional y de carácter humanitario, instituido por el Ministerio de Educación para salvaguardar

la integridad, la salud y la calidad de vida del personal docente. Este mecanismo permite la reubicación estratégica del servidor hacia una nueva institución educativa, ya sea dentro del mismo distrito o mediante movilidad interdistrital, siempre que se verifique una condición de vulnerabilidad que comprometa su bienestar integral o su desempeño profesional.

Criterios de Elegibilidad y Atención Prioritaria: Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa gestionó solicitudes fundamentadas en las siguientes causales de atención prioritaria:

- **Salud y Casos Catastróficos:** Atención a funcionarios o familiares directos bajo su cuidado con diagnósticos de enfermedades catastróficas, raras o de alta complejidad que demandan tratamientos activos y cercanía a centros especializados.
- **Integridad y Seguridad:** Mitigación de riesgos físicos o psicosociales derivados de situaciones de violencia, amenazas o factores críticos de vulnerabilidad en el entorno socio-comunitario.
- **Contexto Social y Familiar:** Respuesta a necesidades críticas debidamente documentadas que exigen una intervención institucional bajo los principios de justicia social y equidad.

Basado en los preceptos de dignidad humana y protección prioritaria, cada caso fue sometido a un riguroso análisis técnico por parte de la Unidad de Talento Humano, contando con el aval de la Dirección Distrital y la validación de las instancias zonales correspondientes.

La gestión se desarrolló bajo estrictos protocolos de confidencialidad y enfoque humano, garantizando que las resoluciones se ejecuten de manera oportuna. Este esfuerzo administrativo permite preservar el equilibrio biopsicosocial del docente y, simultáneamente, asegurar la continuidad y cobertura del servicio educativo,

reafirmando que el bienestar del talento humano es el eje motor de una educación de calidad en nuestro territorio.

No. Orden	Modalidad	Número de Docentes	Categoría
1	Bienestar Social	8	G HOMOLOGADA
2	Bienestar Social	1	F HOMOLOGADA

Tabla 11: Número de docentes favorecidos con bienestar social en el año 2025

- **Homologación Salarial**

El proceso de homologación docente se constituye como una acción administrativa de alta relevancia, amparada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General. Su propósito fundamental es el reconocimiento formal y técnico de la formación académica, la trayectoria profesional y el nivel de especialización de los docentes del magisterio público. Este mecanismo garantiza que la estructura salarial guarde estricta correspondencia con los méritos alcanzados, promoviendo un sistema de carrera basado en la justicia y la equidad.

Criterios de Evaluación y Transparencia Administrativa En cumplimiento de los principios de transparencia y objetividad, el proceso de homologación durante el año 2025 se rigió por procedimientos estandarizados que permitieron la actualización del escalafón profesional. Los docentes del Distrito 07D06 accedieron a este derecho mediante la validación de:

- **Títulos de Tercer y Cuarto Nivel:** Debidamente registrados ante los organismos de control competentes.
- **Tiempo de Servicio:** Certificación de la experiencia y antigüedad en el Magisterio Nacional.
- **Jornada Laboral y Perfiles:** Verificación de la carga horaria y la pertinencia pedagógica.

Gestión Distrital y Acompañamiento Técnico La Unidad de Talento Humano de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa actuó como un eje de soporte y control, supervisando la correcta aplicación de la normativa en articulación con los niveles Zonal y Nacional. La gestión se centró en brindar asesoría técnica personalizada y un seguimiento riguroso a los trámites generados, asegurando la veracidad de la documentación y el estricto cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Este acompañamiento institucional ha permitido fortalecer la revalorización profesional del talento humano educativo en Santa Rosa, fomentando una cultura de mejora continua y excelencia académica. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Distrito ratifica su compromiso con la legalidad y el respeto a los derechos laborales, reconociendo al docente como el motor fundamental de la transformación educativa en el territorio.

Categoría	Número de Docentes
G HOMOLOGADA	4
C HOMOLOGADA	2

Tabla 12: Número de docentes beneficiados con homologación salarial 2025

- **Sectorización Docente**

La sectorización docente constituye un proceso estratégico del Ministerio de Educación diseñado para optimizar la distribución del talento humano en el sistema educativo fiscal. Su objetivo primordial es garantizar que el personal docente desempeñe sus funciones en instituciones cercanas a su lugar de residencia habitual. Durante el ejercicio fiscal 2025, esta Dirección Distrital impulsó este mecanismo como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de los educadores, reduciendo tiempos de traslado y costos operativos, lo cual impacta positivamente en la estabilidad emocional y el desempeño profesional en el aula.

El proceso priorizó la cobertura de vacantes en instituciones con necesidades apremiantes, asegurando que la movilidad docente no afecte la continuidad del servicio educativo. Los criterios de selección se fundamentaron en:

- **Disponibilidad de Partidas:** Alineación con la planificación de vacantes distritales.
- **Pertinencia del Perfil:** Correspondencia entre la especialidad del docente y la demanda institucional.
- **Equidad Territorial:** Atención prioritaria a zonas de difícil acceso y circuitos con alta rotación.

Resultados de la Gestión Técnica Distrital La Unidad de Talento Humano del Distrito 07D06 Santa Rosa, en articulación con las autoridades zonales e institucionales, lideró el análisis de solicitudes mediante una rigurosa verificación documental y la emisión de informes técnicos de viabilidad.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la gestión de sectorización con enfoque territorial permitió alcanzar los siguientes hitos:

- **Optimización del Recurso Humano:** Asignación racional basada en la demanda real de cada circuito.
- **Reducción del Ausentismo:** Fortalecimiento del compromiso laboral mediante la cercanía al núcleo familiar.
- **Sentido de Pertenencia:** Consolidación de comunidades educativas más estables y comprometidas con su entorno geográfico.

A través de estas acciones, la Dirección Distrital 07D06 reafirma su compromiso con una administración eficiente que valora al docente como el eje central de la transformación educativa, garantizando la cobertura y calidad en todo el territorio del cantón.

No. Orden	Modalidad	Número de Docentes	Categoría
1	Sectorización 1 a 1	5	G HOMOLOGADA
1	Sectorización General	23	G HOMOLOGADA
2	Sectorización General	1	G NO HOMOLOGADA
3	Sectorización General	4	C HOMOLOGADA
4	Sectorización General	1	D HOMOLOGADA
5	Sectorización General	1	E HOMOLOGADA
6	Sectorización General	3	F HOMOLOGADA

Tabla 13: Número de docentes sectorizados clasificados por categorías

- **Prácticas pre-profesionales.**

Marco de Cooperación Interinstitucional: Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa consolidó su compromiso con la formación de los futuros profesionales del país mediante la gestión y facilitación de Prácticas Preprofesionales. En estricta concordancia con el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) y las directrices del Ministerio de Educación, se establecieron puentes de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, permitiendo que estudiantes de carreras como Ciencias de la Educación, Psicología, Trabajo Social y Administración Educativa desarrollen sus competencias en un entorno real.

Este proceso de vinculación permitió que los practicantes integraran el conocimiento académico con la praxis pedagógica y administrativa. La implementación de estas prácticas fue concebida como un componente esencial para la profesionalización, asegurando que los futuros licenciados comprendan de manera integral la operatividad y los desafíos del sistema educativo fiscal. Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, la gestión distrital autorizó y supervisó la participación estudiantil bajo un esquema de acompañamiento y evaluación conjunta.

Ejes de Intervención y Aporte al Servicio Educativo: La presencia de los practicantes universitarios fortaleció diversos procesos institucionales, destacándose las siguientes líneas de acción:

- **Gestión Académico-Administrativa:** Soporte técnico en los procesos operativos del Distrito y de las unidades educativas.
- **Acompañamiento Pedagógico:** Apoyo directo en el aula bajo la tutoría de docentes guía, enriqueciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Inclusión Educativa:** Colaboración especializada en el seguimiento y atención a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE).

- **Vinculación Comunitaria:** Participación en proyectos de desarrollo institucional y relación con el entorno social.

Este modelo de cooperación no solo favoreció el crecimiento profesional de los universitarios, sino que aportó significativamente a la mejora continua del servicio educativo en el territorio. Al fortalecer los vínculos entre el Ministerio de Educación y la academia, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa reafirma su rol como ente facilitador de la excelencia académica y el compromiso social, preparando a las nuevas generaciones de profesionales para los retos de la educación del siglo XXI.

No. Orden	Universidad	Número de Estudiantes
1	Universidad Técnica de Machala	14
2	Universidad Técnica del Norte	01
3	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	05
4	Universidad Estatal de Milagro	05
5	Universidad Nacional de Loja	13
6	Universidad Técnica Particular de Loja	32
7	Universidad Estatal del Sur de Manabí	01
8	Universidad Técnica de Manabí	02
9	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG)	01
10	Instituto Superior Tecnológico "Juan Montalvo"	01

Tabla 14: Número de estudiantes contabilizados por universidades

- **Jubilaciones**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa —en estrecha coordinación con los niveles zonal y nacional del Ministerio de Educación— gestionó con eficiencia y rigor técnico los procesos de jubilación del personal docente y administrativo. Este procedimiento se ejecutó en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y la Ley Orgánica de

Educación Intercultural (LOEI), garantizando el acceso oportuno de los servidores a su derecho al retiro por años de servicio, edad o invalidez.

La Unidad de Talento Humano lideró la operatividad de este proceso, asegurando la transparencia en cada una de sus etapas críticas:

- **Validación Técnica:** Verificación minuciosa de requisitos habilitantes y consolidación de expedientes.
- **Gestión Financiera:** Coordinación estratégica con el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos destinados al pago de incentivos, según corresponda.
- **Vinculación Institucional:** Trámite y soporte ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para la activación de la pensión vitalicia.
- **Acompañamiento Administrativo:** Orientación personalizada al funcionario durante todas las fases de desvinculación institucional.

La gestión distrital priorizó un enfoque humano y dignificante. Se brindó asesoría técnica permanente y atención prioritaria a quienes dedicaron su vida al fortalecimiento del sistema educativo nacional. Como parte integral de este proceso, se promovieron actos simbólicos de reconocimiento, valorando la trayectoria y el legado pedagógico de los jubilados. Estas acciones consolidan una cultura de gratitud institucional y respeto a los derechos adquiridos, reafirmando que el talento humano es el capital más valioso de nuestra jurisdicción.

- **Régimen LOEI**

Es el proceso por el cual cuando un servidor llegó a su edad de jubilación voluntaria (60 a 69 años) y cumple con el tiempo de servicio establecido por las Leyes de Seguridad Social los mismos que se detalla a continuación:

Quienes cumplan con los requisitos de la seguridad social:

- a) EDAD: 60 a 64 años. IMPOSICIONES: 360 o más entre públicas y privadas.
APORTACIÓN: 30 o más años.
- b) EDAD: 65 a 69 años. IMPOSICIONES: 180 o más entre públicas y privadas.
APORTACIÓN: 15 o más años.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2018-0185 y demás normativa vigente en materia laboral y educativa, ha impulsado el proceso de jubilación voluntaria para el personal docente y administrativo que ha cumplido con los requisitos establecidos por la seguridad social ecuatoriana y el marco normativo aplicable.

Durante el periodo correspondiente, se procedió a receptor las solicitudes de jubilación por parte de los servidores interesados, garantizando una atención técnica, oportuna y con enfoque humano. La Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Educación asumió la responsabilidad de validar el cumplimiento de requisitos habilitantes, como la edad legal, los años de servicio y los aportes acumulados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Una vez verificados los expedientes a nivel distrital, la documentación fue remitida a la Coordinación Zonal 7 para su análisis y consolidación, y posteriormente enviada a Planta Central del Ministerio de Educación, instancia encargada de la validación final y de la emisión de los listados oficiales de servidores habilitados para acogerse a la desvinculación por jubilación voluntaria.

Este procedimiento permite garantizar una salida institucional ordenada y digna, reconociendo la trayectoria de quienes han dedicado años de servicio al fortalecimiento del sistema educativo. La correcta gestión de estas jubilaciones no solo representa el respeto a los derechos laborales de los servidores, sino también una oportunidad para renovar el talento humano en función de las necesidades actuales del sistema educativo nacional.

No. Orden	Tipo de jubilación	Número de docentes jubilados
1	Jubilación Voluntaria	37
2	Jubilación Obligatoria	1
3	Jubilación por Discapacidad	3
4	Fallecida	1

Tabla 15: Número de docentes jubilados por tipo de clasificación

- **Régimen código de trabajo.**

Este tipo de jubilación aplica principalmente a trabajadores administrativos que no se encuentran bajo la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), y cuya relación laboral se rige por lo dispuesto en el Código del Trabajo y sus reglamentos. En este contexto, se reconoce el derecho de los trabajadores a acogerse a la jubilación patronal o por vejez, luego de cumplir los requisitos establecidos, tales como:

- a) Haber alcanzado la edad mínima de jubilación establecida por el IESS.
- b) Cumplir con el tiempo de aportes requeridos.
- c) Mantener una relación laboral continua por al menos 25 años con el mismo empleador (en caso de jubilación patronal).

El procedimiento contempla la recepción de la solicitud por parte del trabajador, la verificación de los requisitos legales, la elaboración del informe técnico de desvinculación laboral, y la coordinación con las instancias correspondientes para el cálculo y pago de los beneficios económicos establecidos por ley, incluyendo la indemnización por jubilación patronal si corresponde.

Este proceso es llevado con responsabilidad y respeto hacia los derechos laborales adquiridos, garantizando una desvinculación ordenada y conforme a la ley. Asimismo, se brinda acompañamiento técnico y asesoría personalizada para que los trabajadores comprendan las etapas del proceso y accedan a sus beneficios en condiciones de justicia y transparencia.

No. Orden	Tipo de jubilación	Número de docentes jubilados
1	Jubilación Voluntaria	1

Tabla 18: Número de personal de servicio jubilado por tipo de clasificación

Los expedientes se encuentran en Planta Central revisados por los niveles operativos como la Dirección Distrital y Coordinación Zonal, a la espera de que el Ministerio de Finanzas asigne el presupuesto para la cancelación de la Compensación Económica de los Jubilados con Bonos del Estado y en efectivo.

3.5. Fortalecimiento de la educación en valores

Promovemos una educación integral sustentada en valores, orientada no solo a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan a los estudiantes actuar de manera responsable, ética y solidaria en la sociedad. En este marco, la comunidad educativa cumple un rol esencial en el fortalecimiento de principios como la ciudadanía, la ética, el respeto, la tolerancia, la empatía y la solidaridad, fundamentales para la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos.

3.5.1. Programa “Educando en Familia”.

- Número de talleres ejecutados
- Temáticas abordadas
- Número de familias participantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MÓDULO	NRO. DOCENTES PARTICIPANTES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. FAMILIAS
COLEGIO DE BACHILLERATO ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	12	360	240
COLEGIO DE BACHILLERATO DEMETRIO AGUILERA MALTA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	12	394	240
COLEGIO DE BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JARA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	6	125	120
COLEGIO DE BACHILLERATO JORGE ENRIQUE CHAVEZ CELI	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	12	330	240
COLEGIO DE BACHILLERATO SANTA ROSA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	9	250	180
COLEGIO DE BACHILLERATO MODESTO CHÁVEZ FRANCO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	21	650	420
COLEGIO DE BACHILLERATO ALEJANDRO AGUILAR LOZANO	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	9	220	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRICIA CHÉRREZ DE PESANTES	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	13	330	260
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR ALFREDO PEREZ GUERRERO	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	15	375	300

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MÓDULO	NRO. DOCENTES PARTICIPANTES	NRO. ESTUDIANTES	NRO. FAMILIAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMILIANO VALVERDE	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	1	7	7
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE IMBABURA	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	28	895	560
COLEGIO DE BACHILLERATO JAMBELI	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	43	1510	860
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MARÍA OLLAGUE PAREDES	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	10	210	200
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF FABIÁN ESPINOZA SÁNCHEZ	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	9	230	180
COLEGIO DE BACHILLERATO LCDO FAUSTO MOLINA MOLINA	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	9	229	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	12	250	240
COLEGIO DE BACHILLERATO MARIA DEL CARMEN GAVILANES TENEZACA	ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD EN EL HOGAR	6	200	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE SUÁREZ PIMENTEL	EDUCACIÓN DE VALORES	8	180	160
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR HISPANOAMERICANO	EDUCACIÓN DE VALORES	4	100	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAVIER SOTO	EDUCACIÓN DE VALORES	9	190	180
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS REINALDO PAREDES ZAMBRANO	EDUCACIÓN DE VALORES	4	80	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE PICHINCHA	HÁBITOS SALUDABLES	6	66	66
COLEGIO DE BACHILLERATO SAN JOSE	EDUCACIÓN DE VALORES	6	100	100
UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL	EDUCACIÓN DE VALORES	10	103	100
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS ZAMBRANO OREJUELA	APOYO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO	12	150	150
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HECTOR TORO BALAREZO	APOYO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO	6	80	80
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRNL. FÉLIX VEGA DÁVILA	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	17	380	340
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL UTRERAS GÓMEZ	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	23	705	460
COLEGIO DE BACHILLERATO PROF NELLY AGUIRRE CÁRDENAS	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	12	317	240
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DRA AMADA SEGARRA ORELLANA	PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS	10	230	200
COLEGIO DE BACHILLERATO DR NAPOLEON MERA	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	8	160	160
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GAUDENCIO VITE ORTEGA	COMUNICACIÓN EN FAMILIA	10	250	200
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO AMAZONAS	HÁBITOS SALUDABLES	1	16	16
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR JAIME PALACIOS PERALTA	HÁBITOS SALUDABLES	1	20	20

Tabla 19: Detalle de ejecución de programa "Educando en Familia"

3.5.2. Ferias estudiantiles.

Durante el periodo lectivo 2025 se ejecutó la feria distrital, orientada al fortalecimiento del Bachillerato Técnico, destinadas a la demostración de los aprendizajes, habilidades y competencias desarrolladas por los estudiantes en sus respectivas especialidades. La Feria Distrital se realizó en el mes de octubre del 2025. Adicionalmente, en cumplimiento del compromiso institucional con el bienestar estudiantil, se otorgaron pólizas de vida a 248 estudiantes de bachillerato técnico y 6 estudiantes de bachillerato técnico productivo, garantizando su cobertura y respaldo durante el proceso formativo

3.5.3. Brigadas Sociales

De acuerdo con los compromisos adquiridos, se asistió y participó de las Brigadas sociales, ejecutadas en diferentes sectores urbanos y rurales de nuestro cantón, atendiendo a los ciudadanos asistentes...

- 04 Brigada social
- 340 Personas atendidas

3.6. Fortalecimiento institucional.

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

3.6.1. Resultados de Asesorías Educativas.

La Asesoría educativa ha desarrollado las siguientes actividades durante el año 2025, con la finalidad de fortalecer las capacidades de directivos y docentes, promoviendo la implementación efectiva en las instituciones educativas y el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a la mejora continua de los procesos pedagógicos y de gestión escolar.

IE	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	DIRECTIVOS	DOCENTES	ESTUDIANTES
79	Socialización y acompañamiento por orientación acerca de la elaboración del Modelo Institucional de Evaluación Educativa	79	1000	19241
79	Socialización acerca del Currículo Priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales e Inserciones Curriculares	79	1000	1921
14	Socialización del Currículo Multigrado	14	22	306
79	Socialización acerca de los Manuales de Procedimientos Académicos y Administrativos	79	1000	1921
79	Socialización del manual para la implementación de estándares de calidad educativa	79	1000	1921
14	Acompañamiento por priorización en la elaboración del Plan de Acompañamiento Pedagógico.	14	225	4283

Tabla 20: Detalle de asesorías legales.

3.6.2. Resultados de Auditorías Educativas.

Desde la función de auditoría educativa se cumplió con la “Planificación de Auditorías Educativas mayo-diciembre del 2025” remitida a la Dirección de Calidad de la Gestión Educativa con Memorando Nro. MINEDUC-CZ7-2025-03626-M de 09 de mayo de 2025, suscrito por el Coordinador Zonal de Educación Zona 7. En función de esta planificación se ejecutó el proceso de auditoría educativa a 149 instituciones de la Zona 7; de estas, 11 corresponden al Distrito 07D06 Santa Rosa, entre Auditoría Regular General y Auditoría de Verificación de Requisitos.

La Auditoría Educativa en el Distrito 07D06 Santa Rosa, está bajo la responsabilidad de Mgs. Katty Elizabeth Maldonado Aguilar, Auditora de Zona 7, quien durante el año 2025 ha ejecutado procesos de auditoría educativa de dos tipos: Auditoría Regular General y Auditoría de Verificación de Requisitos a instituciones educativas del Distrito y de otros distritos de la Zona 7.

En lo que respecta al Distrito 07D06 Santa Rosa, los resultados fueron los siguientes.

Nro. DE IE PLANIFICADAS	Nro. IE PLANIFICADAS	Nro. IE AUDITADAS	% DE IE AUDITADAS
AUDITORÍA REGULAR GENERAL (ARG)	6	6	100%
AUDITORÍA EDUCATIVA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (AEVER)	5	5	100%
TOTAL DE IE	11	11	100%

Tabla 21: Detalle de instituciones educativas auditadas por tipo de auditoría.

Nro. DE IE PLANIFICADAS	AUDITORÍA REGULAR GENERAL Nro. IE	AUDITORIA REGULAR GENERAL %	AUDITORÍA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IE	AUDITORÍA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS %
FISCALES	5	83%	5	100%
FISCOMISIONALES	0	0	0	0
PARTICULARES	1	16.67%	0	0
TOTAL DE IE	6	100%	5	100%

Tabla 22: Detalle de instituciones educativas auditadas por tipo de sostenimiento.

En los procesos de Auditoría Regular General las instituciones educativas obtuvieron un estado situacional, que refleja el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad educativa. Los resultados obtenidos fueron los siguientes.

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTADO SITUACIONAL	NIVEL DE LOGRO
07H01070	UE. Jorge Enrique Chavez Celi	55.35%	Amarillo
07H01154	UE. Lcdo. Fausto Molina	34.20%	Amarillo
07H01044	CEI. Cruz García Cajamarca	60.23%	Amarillo
07H01062	UE. Eugenio Espejo	44.63%	Amarillo
07H01068	UE. Zoila Ugarte de Landívar	58.84%	Amarillo
07H01076	EEBP. Hispanoamericano	49.17%	Amarillo

Tabla 23: Detalle de instituciones educativas con estado situacional y nivel de logro

4. Principales Hitos 2025.

En cumplimiento con los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa - Educación presenta los hitos más

significativos alcanzados durante el periodo fiscal 2025. El presente informe de Rendición de Cuentas refleja el compromiso institucional por consolidar una gestión eficiente, centrada en el fortalecimiento del clima laboral y la optimización de los servicios educativos. A través de una ejecución estratégica, hemos transformado los desafíos en oportunidades, garantizando resultados que impactan directamente en el bienestar de nuestra comunidad educativa.

4.1. Capacitación Docente.

Durante el año 2025, se fortaleció el desarrollo profesional docente a través de procesos de capacitación orientados a mejorar las prácticas pedagógicas y administrativas en las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa. Estas capacitaciones se realizaron de forma presencial y virtual, en coordinación con las áreas de Asesoría Educativa, DECE, UDAI y la División Distrital, abordando temáticas clave como manejo de conflictos, contención emocional, uso de plataformas institucionales y lineamientos del nuevo Plan Educativo Nacional.

- Plan de Capacitación en Gestión de Riesgos

TOTAL IE	NRO DE IE
FISCALES	74
FISCOMISIONAL	1
PARTICULARES	4
TOTAL	79

Tabla 24: Detalle de instituciones educativas involucradas en capacitación.

4.2. Convenios interinstitucionales.

En cumplimiento de los preceptos constitucionales, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone textualmente que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

De igual manera, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 6, literales d) y p), establece, entre otros aspectos, la obligación de: “Garantizar la universalización de la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer la infraestructura física y el equipamiento necesario a las instituciones educativas públicas”; así como “coordinar acciones con sistemas y subsistemas complementarios, con los distintos niveles de gobierno y con los sectores privados y de la sociedad civil, a fin de garantizar una educación de calidad”.

En este marco normativo, durante el año 2025 esta institución gestionó la suscripción de dos convenios específicos de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa. El primero denominado “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 7, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 8 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “CRNEL FÉLIX VEGA DÁVILA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE IMBABURA, COLEGIO DE BACHILLERATO DEMETRIO AGUILERA MALTA, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. ALFREDO PEREZ GUERRERO, COLEGIO DE BACHILLERATO MODESTO CHÁVEZ FRANCO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, COLEGIO DE BACHILLERATO JORGE ENRIQUE CHÁVEZ CELI DEL SITIO JUMON, ESCUELA DE EDUCACION BASICA 13 DE ABRIL EN LA PARROQUIA RURAL LA AVANZADA, COLEGIO DE BACHILLERATO LCDO. FAUSTO MOLINA MOLINA DE LA PARROQUIA RURAL TORATA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, PROVINCIA DE EL ORO”, y el segundo CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 7, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 6 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO EN EL SITIO RÍO NEGRO, PARROQUIA RURAL VICTORIA; ESCUELA DE EDUCACIÓN

BÁSICA RÍO CENEP, EN EL SITIO LAGUNA DE CAÑA, PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO; ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TARQUI EN LA PARROQUIA RURAL BELLAMARÍA; UNIDAD EDUCATIVA ATAHUALPA EN EL SITIO SAN JOSÉ Y CANCHA DEL SITIO LAS CRUCITAS, PARROQUIA RURAL BELLAVISTA; CANCHA EN LA PARROQUIA LA AVANZADA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”.

El objetivo conjunto de estos convenios es la construcción de doce (12) cubiertas con estructura metálica en varias instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa–Educación, entre ellas: Unidad Educativa Crnel. Félix Vega Dávila, Unidad Educativa Provincia de Imbabura, Unidad Educativa Demetrio Aguilera Malta, Unidad Educativa Dr. Alfredo Pérez Guerrero, Unidad Educativa Dr. Modesto Chávez Franco, Unidad Educativa Ciudad de Santa Rosa, Unidad Educativa Jorge Enrique Chávez Celi, Unidad Educativa 13 de Abril, Unidad Educativa Lcdo. Fausto Molina Molina, Unidad Educativa Juan Montalvo, Unidad Educativa Río Cenepa y Unidad Educativa Tarqui, beneficiando de manera directa a aproximadamente 4.956 estudiantes y 290 docentes.

4.3. Entrega de uniformes.

A través de la División de Administración Escolar – Operaciones y Logística, la Dirección Distrital de Educación Santa Rosa llevó a cabo el proceso de entrega-recepción de 4.796 kits de uniformes escolares, destinados a 62 instituciones educativas fiscales del distrito. Esta distribución benefició de manera directa a 4.796 estudiantes, con una inversión total de \$159.275,16, garantizando el acceso equitativo a la indumentaria escolar y fortaleciendo el principio de gratuidad y permanencia en el sistema educativo público.

TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL KITS UNIFORMES ENTREGADOS	VALOR	VALOR TOTAL
62	4.796	4.796	\$ 33,21	\$ 159.275,16

Tabla 25: Detalle de entrega de uniformes a instituciones educativas.

4.4. Entrega de texto

Durante el año 2025, la División Distrital de Administración Escolar – Operaciones y Logística llevó a cabo el proceso de entrega–recepción de textos escolares, beneficiando a un total de 70 instituciones educativas del Distrito, de las cuales 69 corresponden al sostenimiento fiscal y 1 al sostenimiento fiscomisional.

Dicho proceso se desarrolló en dos fases debidamente planificadas, lo que permitió garantizar una distribución oportuna, ordenada y eficiente de los recursos educativos. En este marco, se entregaron un total de 104.467 textos escolares, con una inversión de USD 170.426,12, beneficiando directamente a 15.668 estudiantes.

FASES	69 INSTITUCIONES FISCALES	1 INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	TOTAL
PRIMERA	34.056	1.356	35.412
SEGUNDA	66.259	2.796	69.055
TOTAL	100.315	4.152	104.467

Tabla 26: Detalle de cantidad de entrega de textos a estudiantes en 2025.

FASES	69 INSTITUCIONES FISCALES	1 INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	TOTAL
PRIMERA	\$ 70.035,03	\$ 2.638,39	\$ 72.673,42
SEGUNDA	\$ 94.665,70	\$ 3.087,00	\$ 97.752,70
TOTAL	\$ 164.700,73	\$ 5.725,39	\$ 170.426,12

Tabla 27: Detalle de valores de los textos escolares 2025.

4.5. Entrega de mobiliario o equipamiento

A través de la División de Administración, Operaciones y Logística, la Dirección Distrital de Educación Santa Rosa ejecutó el proceso de entrega–recepción de mobiliario educativo, que incluyó 48 escritorios tipo 9 y 56 pizarras estudiantiles, destinados a 77 instituciones educativas fiscales del distrito. Esta inversión, que asciende a un monto total de USD 14.614,08, tiene como objetivo fortalecer las condiciones de enseñanza–aprendizaje, garantizando espacios adecuados para los estudiantes y brindando mayor comodidad a los docentes en el desarrollo de sus actividades académicas diarias.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	VALOR TOTAL
56	PIZARRA ESTUDIANTIL	\$ 131,88	\$ 7.385,28
48	ESCRITORIO TIPO 9	\$ 150,60	\$ 7.228,80
TOTAL			14.614,08

Tabla 28: Detalle de cantidad de entrega de escritorios y pizarras en 2025.

4.6. Entrega de raciones alimenticias

La entrega de raciones alimenticias en las instituciones educativas del Distrito 07D06 Santa Rosa durante el año 2025 respondió a la política pública del Ministerio de Educación orientada a garantizar el derecho a una alimentación adecuada como parte del desarrollo integral de los estudiantes. Este proceso se ejecutó de manera planificada y coordinada con la finalidad de mejorar las condiciones de permanencia escolar, fomentar hábitos alimenticios saludables y contribuir al rendimiento académico, beneficiando a miles de niños, niñas y adolescentes desde Educación Inicial hasta Educación General Básica.

TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL RACIONES	VALOR TOTAL
72 FISCALES	123.633	2.335.723	852.433,80
1 FISCOMISIONAL	5.913	111.654	40.748,62
TOTAL: 73	129.546	2.447.377	893.182,42

Tabla 29: Detalle de raciones alimenticias entregadas por sostenimiento

5. Presupuesto.

- Ejecución presupuestaria POA.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
59	CALIDAD EDUCATIVA	3477.00	3436.60	% 98,84
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2519499.36	2511527.11	% 99,68
57	BACHILLERATO	4418245.94	4405663.46	% 99,72
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	243232.92	243065.36	% 99,93
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	68235.45	68235.45	% 100
55	EDUCACIÓN INICIAL	723476.17	722714.96	% 99,89
56	EDUCACIÓN BÁSICA	11854828.58	11834872.64	% 99,83

Tabla 30: Detalle de ejecución de presupuesto POA

- Ejecución presupuestaria PAI.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	ÍTEM	NOMBRE ACTIVIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO
1	1	1	710706	JUBILACIÓN DE DOCENTES	34	\$ 1631350
1	1	2	710706	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	3	\$ 158120
1	1	3	710706	JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	1	\$ 47790

Tabla 31: Detalle de ejecución presupuestaria PAI

- Procesos de Compras Públicas – SERCOP

Durante el período fiscal 2025, la Dirección Distrital de Educación 07D06 Santa Rosa – Educación ejecutó procesos de contratación pública conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), utilizando el portal institucional del SERCOP. Las contrataciones se realizaron en función de las necesidades operativas, tecnológicas y de mantenimiento institucional, garantizando la eficiencia, transparencia y el cumplimiento normativo. A continuación, se presenta un resumen de los procesos realizados según el tipo de contratación:

Tipo de Contratación	Nº Adjudicados	Valor Adjudicado (USD)	Nº Finalizados	Valor Finalizado (USD)
Catálogo Electrónico	79	331594,24	79	331594,24
Ínfima Cuantía	15	29900,99	15	29900,99
Licitación de seguros	1	20097,25	1	20097,25
Procedimiento especial	1	1500,00	1	1500,00
TOTAL	96	383092,48	96	383092,48

Tabla 32: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 2025

- **Pago de Bonos a Jubilados.**

Durante el ejercicio fiscal 2025, se ejecutó el 100% del presupuesto asignado para el pago de beneficios por jubilación conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Modificado	Vigente	Devengado	% Ejecución
710706	Beneficio por Jubilación	1.836.390,00	1.836.390,00	1.836.390,00	100%

Tabla 33: Detalle de pagos realizados a jubilados.

- **Equipamiento Tecnológico**

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa-Educación, como entidad desconcentrada, tiene la responsabilidad de coordinar y ejecutar las políticas educativas en su territorio. Actualmente, se ha identificado que parte del parque tecnológico de las unidades administrativas ha cumplido su vida útil o presenta limitaciones técnicas que dificultan el cumplimiento de los objetivos institucionales. El detalle es el siguiente:

Item	Descripción	Rubros	Asignado	Ejecutado	% Ejecución
530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA-EDUCACIÓN PERIODO 2025, INFIMA CUANTIA	\$364,00	\$364,00	100%

Item	Descripción	Rubros	Asignado	Ejecutado	% Ejecución
531407	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA-EDUCACIÓN PERIODO 2025, INFIMA CUANTIA	\$1.955,00	\$1.955,00	100%

Tabla 34: Detalle de equipamiento tecnológico.

- **Proceso de pago de compensación económica a jubilados**

Quienes hayan laborado en el Ministerio de Educación bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público y/o la Ley Orgánica de Educación Intercultural, podrán acogerse al pago de la compensación jubilar con bonos del Estado, de conformidad al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00040-A de la señora María Monserrat Creamer Guillen, Ministra de Educación.

Año de Desvinculación	Tipo de Jubilación	Régimen	Número de Docentes	Valor
2020	Obligatoria Discapacidad	LOEI	3	\$ 124.932,50
		LOEI	2	\$ 76.617,50
2021	Discapacidad Fallecida Voluntaria	LOEI	2	\$ 76.405,00
		LOEI	1	\$ 35.547,50
		CÓDIGO DE TRABAJO	1	\$ 47.790,00
2023	Obligatoria	LOEI	1	\$ 46.315,00
2025	Invalidez	LOEI	2	\$ 87.615,00
2025	Obligatoria	LOEI	1	\$ 41.447,50

Tabla 35: Pagos en efectivo por año de desvinculación, tipo de jubilación y régimen.

BONOS DEL ESTADO AM. 185 RÉGIMEN LOSEP-LOEI

Año de Devinculación	Tipo de Jubilación	Régimen	Número de Docentes	Valor
2019	Voluntaria	LOEI	25	\$ 1'298.590,00

Tabla 36: Registro de pagos con bonos del estado.

6. Desafíos para la gestión 2025.

- Brindar apoyo técnico y pedagógico continuo a directivos y docentes para fortalecer la calidad educativa, mediante capacitaciones alineadas con los Acuerdos Ministeriales vigentes para el periodo lectivo 2025-2026, priorizando temas como inserciones curriculares, abordaje de factores psicosociales y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a estudiantes en condición de rezago educativo, mediante acciones específicas que contribuyan a su nivelación y permanencia en el sistema educativo.
- Fortalecer el acompañamiento a las instituciones educativas de todos los sostenimientos en el uso adecuado de la plataforma COLMENA, para el registro y seguimiento de documentos de gestión escolar como el PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgos, en articulación con los equipos de ASRE y Asesoría Educativa.
- Apoyar técnicamente a las unidades distritales y autoridades institucionales en procesos pedagógicos, de matrícula, traslados estudiantiles, y ejecución de planes de contingencia.
- Acompañar a los equipos directivos y docentes de las instituciones seleccionadas en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad.
- Fortalecer la atención de salud mental estudiantil y acompañamiento psicoemocional.
- Capacitar permanentemente a docentes en el abordaje de factores psicosociales.
- Coordinar con la Unidad de TICS la capacitación e inducción de nuevos docentes en el uso de las plataformas GIA-CAS y GIA-SIEE.
- Ejecutar procesos de activación e inactivación de estudiantes según lineamientos vigentes, garantizando datos reales y actualizados del estudiantado por institución.
- Promover la participación en ferias distritales y zonales del Bachillerato Técnico.

- Ejecutar 12 procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad educativa en temas de inclusión.
- Elaborar seis informes de visitas domiciliarias por parte del área de Bienestar Social, como parte de las acciones de seguimiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar y ampliar la ejecución del plan de capacitación jurídica dirigido a los directivos de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa, garantizando una formación continua, actualizada y práctica en materia de procedimientos disciplinarios aplicables a docentes y estudiantes, así como en la correcta aplicación de rutas y protocolos de actuación frente a hechos de violencia. El principal desafío radica en fortalecer las capacidades institucionales para una gestión oportuna, técnica y conforme a la normativa vigente, que permita prevenir alertas, minimizar riesgos legales y asegurar la protección integral de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, en un contexto de alta demanda administrativa y permanente actualización normativa.

7. Índices

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución del Distrito 07D06 4



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Circuitos educativos con el numérico de docentes y estudiantes.....	8
Tabla 2: Cantidad de casos según la tipología de violencia.....	10
Tabla 3: Cantidad de intervenciones realizadas por tipo	10
Tabla 4: Detalle de actividades con actores y temáticas abordadas.....	11
Tabla 5: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas públicas	14
Tabla 6: Número de estudiantes bachilleres de instituciones educativas privadas	15
Tabla 7: Detalle de estudiantes y graduados en ciclos con apertura en 2025.	15
Tabla 8: Detalle de IE involucradas en simulacros, fumigación y limpieza.....	16
Tabla 9: Detalle de IE involucradas en simulacros, fumigación y limpieza.....	16
Tabla 10: Detalle de mesa técnica de salud	16
Tabla 11: Detalle de capacitación de gestión de riesgos.....	17
Tabla 12: Detalle de contratación de seguridad en Dirección Distrital	17
Tabla 13: Detalle de contratación de seguridad en las instituciones educativas.	18
Tabla 14: Detalle de instituciones educativas con ubicación.	19
Tabla 15: Actividades DECE	20
Tabla 16: Detalle de revaloración de docentes por categoría	21
Tabla 17: Número de registro docentes realizados el año 2025.....	22
Tabla 18: Número de personal de servicio jubilado por tipo de clasificación	32
Tabla 19: Detalle de ejecución de programa “Educando en Familia”	33
Tabla 20: Detalle de asesorías legales.....	35
Tabla 21: Detalle de instituciones educativas auditadas por tipo de auditoría.	36
Tabla 22: Detalle de instituciones educativas auditadas por tipo de sostenimiento.	36
Tabla 23: Detalle de instituciones educativas con estado situacional y nivel de logro ...	36
Tabla 24: Detalle de instituciones educativas involucradas en capacitación.	37
Tabla 25: Detalle de entrega de uniformes a instituciones educativas.....	39
Tabla 26: Detalle de cantidad de entrega de textos a estudiantes en 2025.	40
Tabla 27: Detalle de valores de los textos escolares 2025.....	40
Tabla 28: Detalle de cantidad de entrega de escritorios y pizarras en 2025.	41
Tabla 29: Detalle de raciones alimenticias entregadas por sostenimiento.....	41
Tabla 30: Detalle de ejecución de presupuesto POA	42
Tabla 31: Detalle de ejecución presupuestaria PAI	42
Tabla 32: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 2025.....	43
Tabla 33: Detalle de pagos realizados a jubilados.....	43
Tabla 34: Detalle de equipamiento tecnológico.	44
Tabla 35: Pagos en efectivo por año de desvinculación, tipo de jubilación y régimen. ...	44
Tabla 36: Registro de pagos con bonos del estado.....	44

Jorge Jean Pierre Medina Noblecilla
DIRECTOR DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA - EDUCACIÓN